

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22573** PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 135/2012, dimanante de autos núm. 365/11, a instancia de Antonio Quero Asian contra Panificadora Nuestra Señora de Gracia, S.L., en la que con fecha 11-07-2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Panificadora Nuestra Señora de Gracia, S.L., con CIF número B41034877, en situación de Insolvencia por importe de 11.965,12 euros en concepto de principal, más la de 717,91 euros en concepto de intereses y más otros 1.196,5 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120052281-1